



**Tribunal Registral Administrativo**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA TRA-0044-2025.** Iniciamos la sesión ordinaria 0044-2025, celebrada de forma virtual el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco a las catorce horas treinta y cuatro minutos, presidida por quien les habla Óscar Rodríguez Sánchez, desde mi domicilio en Desamparados, con la asistencia de los siguientes miembros: Gilbert Bonilla Monge, vicepresidente, desde su domicilio en Moravia. --- Karen Quesada Bermúdez, secretaria, desde su domicilio en Desamparados. -----

Cristian Mena Chinchilla, desde su domicilio en La Unión. ----- Norma Ureña Boza, desde las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo. -----

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:** -----

**ARTÍCULO 1.** Presento el orden del día para su revisión y aprobación. Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación, favor manifestarlo en este momento. -----

Ninguno de los miembros objetó el orden del día, por tanto: -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba por unanimidad el orden del día. **ACUERDO FIRME.** -----

Los documentos que conforman el orden del día fueron puestos en conocimiento de los miembros del órgano colegiado, quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos previo a la sesión. -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

**ARTÍCULO 2.** Se presenta para aprobación el acta ordinaria 0043-2025 del 21 de octubre de 2025. -----

Al no haber manifestaciones al respecto: -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba por unanimidad el acta ordinaria 0043-2025 del 21 de octubre de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----



Tribunal Registral Administrativo

**CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA:** -----

Compañeros como asuntos de la presidencia hoy traigo para su conocimiento el análisis de la cantidad de los días que se otorgan como teletrabajo. -----

**ARTÍCULO 3.** Cantidad de días de teletrabajo. Mediante decreto ejecutivo 42087-MP-PLAN publicado en la Gaceta 235 del 10 diciembre de 2019, se emitieron los Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas, cuyo numeral 5 dispone que la Administración otorgue estímulos a la productividad como parte de la evaluación del desempeño. -----

Conforme con lo expuesto, el Tribunal aplicó los incentivos a la productividad mencionados, brindando a los funcionarios varias opciones, siendo la preferida el otorgamiento de un día adicional de teletrabajo. ---

Con la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público se derogó el citado decreto, por lo que, según lo comunicado por parte de la Dirección General de Servicio Civil al Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos, los estímulos a la productividad se eliminarán como parte de la Evaluación del desempeño a partir de 2026. -----

Actualmente en el programa de teletrabajo, el órgano colegiado autorizó dos días a la semana y se otorga un día adicional como incentivo a la productividad, por lo que se conceden tres días de trabajo remoto a la mayoría de los funcionarios; salvo para quienes residen en lugares del país que cuentan con decretos que autorizan el teletrabajo como trabajo ordinario, por un plazo determinado. -----

Por lo tanto, debido a que el mencionado incentivo fue suprimido como parte de la evaluación del desempeño y que el programa de teletrabajo ha sido favorable para el cumplimiento de las metas institucionales y la



**Tribunal Registral Administrativo**

satisfacción del interés público, les propongo ampliar el programa de teletrabajo a partir de enero de 2026, a tres días semanales, para todos los funcionarios que sean parte del programa y que cuenten con la autorización de su jefatura inmediata. -----

¿Están de acuerdo compañeros? -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

**ACUERDO 3.** Se acuerda por unanimidad tener por conocida la información presentada; ampliar el programa de teletrabajo a partir de enero de 2026, a tres días semanales para todos los funcionarios que sean parte del programa y que cuenten con la autorización de su jefatura inmediata. Comuníquese a Hazel Jiménez Zamora, presidente de la Comisión de Teletrabajo; Damaris Mora Vargas, encargada del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos; Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; Celso Fonseca Mc Sam, juez tramitador a.i.; Giovanni Solano Cruz, auditor interno; para lo que corresponde.

**ACUERDO.** -----

No tenemos más asuntos de presidencia por conocer, por lo tanto, cedo la palabra a la secretaría. Muchas gracias. -----

**CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA.** -----

Buenas tardes. Seguidamente les voy a presentar los asuntos informativos. En caso de que alguno de ustedes desee manifestarse al respecto por favor me lo hace saber para concederle la palabra: -----

**ARTÍCULO 4.** Oficio TRA-AI-106-2025 de 20 de octubre de 2025, suscrito por Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a Óscar



**Tribunal Registral Administrativo**

Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, mediante el cual comunica que a partir de la fecha del oficio y en cumplimiento del Programa de actividades de la Auditoría Interna del Tribunal, inicia el estudio denominado “Estudio técnico para determinar las necesidades de recursos de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo”. -----

**ARTÍCULO 5.** Oficio TRA-AI-107-2025 de 20 de octubre de 2025, suscrito por Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a Óscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, mediante el cual aclara que en el oficio TRA-AI-105-2025 de 17 de octubre de 2025, en la página 5 se referenció al oficio TRA-AI-104-2025 por error, pero el número correcto es TRA-AI-105-2025, en el cual se atiende la recomendación 4.1 del Informe de Auditoría Interna TRA-AI-ACE-IN-01-2025, denominado “Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo”. -----

**ARTÍCULO 6.** Oficio TRA-AI-108-2025 de 24 de octubre de 2025, suscrito por Giovanni Solano Cruz, auditor interno, dirigido a Esteban Murillo Delgado, socio de MGI Murillo y Asociados, mediante el cual envía la información solicitada y adjunta seis informes de Auditoría Interna del periodo 2024 y tres informes del Plan Anual de Trabajo 2025. -----

Los anteriores oficios son solo para conocimiento del órgano colegiado. ¿Están de acuerdo en que se haga constar de esa forma en el acta el acuerdo correspondiente y su respectiva comunicación? -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: gracias. -----



## Tribunal Registral Administrativo

**ACUERDO 4.** Se acuerda por unanimidad tener por conocidos los oficios TRA-AI-106-2025 y TRA-AI-107-2025 ambos de 20 de octubre de 2025 y TRA-AI-108-2025 de 24 de octubre de 2025, todos suscritos por Giovanni Solano Cruz, auditor interno. Comuníquese. **ACUERDO.** ---

## CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS

No tenemos asuntos resolutivos ni asuntos varios por conocer, tampoco observo solicitud de palabra de los compañeros, por lo que se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos del veintiocho de octubre de dos mil veinticinco. Muchas gracias y buenas tardes. -----

Óscar Rodríguez Sánchez  
Presidente

mmc

**Karen Quesada Bermúdez**  
**Secretaria**